



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

ESCUELA DE BACHILLERES

BACHILLERATO VIRTUAL EB-UAQ RESULTADOS DE ADMISIÓN 26-3

En cumplimiento con los artículos 2º apartado B fracción I, II, y 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º de la Ley Orgánica; así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción I inciso a), fracción II inciso a) párrafo primero, fracción III inciso a), 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV, artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63 y 64 del Reglamento de Estudiantes; y en atención a la Convocatoria de Ingreso para el ciclo septiembre-diciembre 2026 dada a conocer el 03 de julio de 2026, la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro y la Dirección de la Escuela de Bachilleres dan a conocer los resultados y puntaje mínimo de aceptación para la modalidad virtual.

OFERTA EDUCATIVA Y PUNTAJE MÍNIMO DE ACEPTACIÓN

Para la modalidad de **Bachillerato Virtual**, con un cupo máximo de hasta 150 estudiantes aceptados para el ingreso en la convocatoria 2026-3, se establece el siguiente puntaje mínimo:

Programa Educativo / Modalidad	Cupo Máximo de Aceptados	Puntaje Mínimo de Aceptación *
Bachillerato Virtual	150 alumnos	27.68

** Para consultar su puntaje exacto, a cada aspirante se le enviará un correo electrónico con sus resultados individuales.*

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS

Los aspirantes seleccionados deberán completar su trámite de inscripción conforme a las siguientes indicaciones y fechas clave:

1. Generación y Descarga de Documentos

A partir del **10 de agosto de 2026**, los aspirantes seleccionados recibirán un correo electrónico con el enlace correspondiente para generar y descargar los siguientes formatos oficiales:

- Solicitud de inscripción.
- Carta de autorización para verificar autenticidad de documentos.
- Carta por propio derecho (para aspirantes mayores de edad).
- Carta del representante legal (para aspirantes menores de edad).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

ESCUELA DE BACHILLERES

2. Carga Digital de Documentos (Envío Electrónico)

Del **10 de agosto al 22 de agosto de 2026**, los aspirantes aceptados deberán ingresar al portal institucional para subir la siguiente documentación escaneada en formato PDF individual (un archivo por cada documento, legible y en archivo original):

1. **Acta de Nacimiento:** legible y en buen estado.
2. **Certificado de Secundaria:** legible y en buen estado (en caso de certificados de otros estados sin código QR, deberán estar legalizados).
3. **Solicitud de Inscripción:** firmada por el aspirante.
4. **Carta de Autorización para verificar la autenticidad de documentos:** firmada en tinta azul por el aspirante y el padre/tutor según corresponda.
5. **Carta por Propio Derecho o del Representante Legal:** firmada en tinta azul (en caso de menores de edad, adjuntar copia legible de INE del padre o tutor por ambos lados).

3. Pago e Inscripción Definitiva

Una vez revisados y validados los documentos por parte de Servicios Escolares, le enviarán al aspirante el enlace donde podrá generar su recibo de pago de inscripción. El pago de la inscripción deberá realizarse antes de la fecha de vencimiento indicativa en el recibo en las instituciones bancarias autorizadas para formalizar la inscripción.

CONSIDERACIONES GENERALES

- **Documentación Falsa:** A quien entregue documentos apócrifos o alterados se le restringirá de forma absoluta el ingreso a cualquier programa de la Universidad Autónoma de Querétaro, conforme al artículo 45 del Reglamento de Estudiantes, dando aviso a la autoridad competente.
- **Aclaraciones:** A partir de la publicación de resultados, el aspirante cuenta con un plazo de tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga en las oficinas de la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres (Edificio Octavio S. Mondragón). Concluido dicho plazo, no se admitirá recurso alguno.
- **Inicio de Clases:** El inicio de actividades del programa de Bachillerato Virtual está programado para el **31 de agosto de 2026**.

ATENTAMENTE

"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

COORDINACIÓN DEL BACHILLERATO VIRTUAL

Publicado el 10 de agosto de 2026.